



*Todo Es Posible, Excepto No Hacer Nada*



# **ALIANZA PARA EL PROGRESO**



## ***PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI***

***2019-2022***

***Quispicanchi, junio de 2018***



## **PRESENTACIÓN**

El PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO de la provincia de Quispicanchi, consiente del rol que le corresponde asumir como ente de gobierno municipal provincial presenta una propuesta orgánica para el desarrollo de la provincia de Quispicanchi, contenida en su Plan de Gobierno Municipal Provincial, para el período 2019-2022.

Los fundamentos de este Plan de Gobierno Participativo que presentamos al pueblo Urqueño y Quispicanchino, se basan en ocho ejes estratégicos sobre los cuales se desarrollará un programa de acciones tendientes a lograr un Quispicanchis honesto transparente, de lucha frontal contra la corrupción, solidario y sostenible. Estos ejes son: 1. Salud y Nutrición. 2. Calidad Educativa. 3. Desarrollo Económico y Territorial 4. Medio Ambiente. 5. Desarrollo Juvenil. 6. Inclusión y Equidad de Género. 7. Gobernabilidad y Participación Ciudadana 8. Identidad Cultural

El Plan de Gobierno Municipal, formula una propuesta orgánica para el desarrollo integral de la provincia de Quispicanchi. Nuestro punto de partida es la realidad que ha permitido caracterizar una problemática particular determinada por el análisis concienzudo para identificar las reales demandas de la población, centrada en las necesidades básicas insatisfechas, así como, el desgaste de la infraestructura de los servicios básicos que brinda la municipalidad y que dificulta una buena atención de los mismos. También aspectos importantes que contiene la propuesta, son las acciones relacionadas con la vulnerabilidad de la provincia frente al deterioro de la calidad de vida a consecuencia de la pérdida de autoridad municipal, y el olvido de las comunidades, en todas sus necesidades, a estos serios problemas se suman la pérdida de elementales valores ciudadanos y la desconfianza generada de su autoridad municipal frente a los vecinos.

Quispicanchi enfrenta hoy fenómenos sociales y económicos muy serios: la creciente migración del campo a las ciudades, dejando los campos e incrementando las necesidades en las zonas urbanas, como consecuencia se incrementa la desocupación y desempleo con sus secuelas. Nuestra propuesta es construir una municipalidad que tenga como soporte una ciudadanía activa sustentada en el consenso social, por ello, hemos incorporado el concepto de ciudadanía activa y vigilancia ciudadana para el mejor uso de los escasos recursos públicos.

La provincia de Quispicanchi, como espacio y territorio, tiene inmejorables posibilidades de activar su economía, Sin embargo, su agricultura, a pesar de la inversión realizada en estos últimos años por cada agricultor, todavía no logra ser



el motor del desarrollo en la provincia de Quispicanchi; realmente la situación de la actividad económica en Quispicanchi muestra todavía un crecimiento lento, el cual podría reactivarse si las instituciones promotoras del desarrollo: Municipalidad Distrital, Provincial, Gobierno Regional y las ONGs, fueran más eficientes y eficaces en los servicios que les corresponde brindar. Este logro, sólo es posible con la participación vecinal y todos los demás actores del proceso de desarrollo económico y social de Quispicanchi como provincia, especialmente la sociedad civil organizada. Buscamos mejorar la calidad de los servicios públicos, Creemos que en el Municipio urge una modernización y una relación directa y equitativa de la zona urbana con la zona rural.

Por otro lado, el presente plan de gobierno está enmarcado en los objetivos y metas que indican Invierte Perú, con el cierre de brechas y el plan bicentenario, el Perú hacia el 2021, que es un plan estratégico de desarrollo nacional integral, que comprende un conjunto de metas de crecimiento económico, de erradicación de la pobreza, de resolución de insuficiencias educativas, de salubridad y de infraestructura, de modernización y mayor dinamización del estado y la gestión educativa, de mejora de la calidad de vida y del manejo del medio ambiente, de recuperación y fortalecimiento de valores éticos e identidades culturales, orientados a que el Perú se afiance como una sociedad de ciudadanos libres.

Abogada, María Valenza Cuellar candidata a la Alcaldía Provincial de Quispicanchi.



## **INTRODUCCIÓN**

Con el PARTIDO POLITICO ALIANZA PARA EL PROGRESO de la provincia de QUISPICANCHI, postulamos como candidata a Alcalde y Regidores para las elecciones municipales del presente año, para el periodo de gestión municipal 2019 – 2022; presentamos el presente Plan de Gobierno Municipal, el mismo que ha sido elaborado y formulado por el equipo de Alianza Para el Progreso base QUISPICANCHI, y aprobado por el pleno en las diferentes reuniones descentralizadas, los cuales se realizaron en las zonas rurales como en la capital de la provincia, tomando en cuenta la Constitución Política del Estado, el Acuerdo Nacional, los lineamientos estratégicos del Gobierno Regional. El Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de QUISPICANCHI actualizado al 2021 y además tomando en cuenta el diagnóstico participativo sobre la realidad local, las potencialidades y la problemática. El presente Plan de Gobierno Municipal se inspira en los principios y valores que orientan el Plan desarrollo Institucional de la Municipalidad de QUISPICANCHI los mismos que tienen una profunda identidad con los valores y principios que orientan la acción del PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO de la provincia de QUISPICANCHI.

Los programas, proyectos y actividades propuestos han sido evaluados de manera participativa con todos los líderes de las comunidades campesinas y de la capital de la provincia, por tanto constituyen un reflejo de las necesidades que aún no han sido satisfechas y de ser cumplidas nuestra Provincia no tiene otro destino que el progreso y cambio permanente, para el cual, el PARTIDO POLÍTICO ALIANZA PARA EL PROGRESO de la provincia de QUISPICANCHI, es la única que garantiza un real y efectivo desarrollo integral, armónico y sostenible por su experiencia, por su solidez en su organización, por la legitimidad ganada y el reconocimiento de los ciudadanos de la provincia de QUISPICANCHI.



## I. MARCO JURÍDICO.

### ▪ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ 1993**

Es la Ley de Leyes que fue aprobada por el Congreso Constituyente Democrático del Perú, ratificada mediante referéndum del 31 de Octubre de 1993, en la cual se establece los deberes y derechos de la persona y la sociedad, el régimen económico y la estructura del Estado y la Nación, así como Garantías Constituciones.

### ▪ **LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES**

Ley N° 27972 que fue aprobada por el Congreso de la Republica y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 27 de Mayo de 2003, en la cual se establece normas sobre creación, origen, naturaleza, autonomía, organización, finalidad, tipos, competencias, clasificación y régimen económico de las municipalidades; también sobre la relación entre ellas y con las demás organizaciones el Estrado y las privadas, así como sobre los mecanismos de participación ciudadana y lo regímenes especiales de las municipalidades.

### ▪ **LEY ANUAL DE PRESUPUESTO**

Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2018, N° 29465, aprobada por el Congreso de la Republica y publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 22 de diciembre de 2010, en la cual se establece los montos de Gastos Corrientes, Gastos de Capital, servicios de la Deuda, los Créditos Presupuestarios correspondientes a los Pliegos que constituyen los límites para ejecutar gastos durante el año fiscal 2010, así como otras disposiciones vinculadas a la ejecución presupuestaria; en concordancia con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto –Ley N° 28411 y la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Publico.

### ▪ **LEY DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL**

Decreto Legislativo N° 776 (Entró en vigencia el 01.01.94) y su modificatoria Decreto Legislativo N° 952 de fecha 03 de Febrero del 2004, en el cual se establece las fuentes por las cuales las municipalidades perciben sus ingresos:

- Impuestos Municipales.
- Contribuciones y tasa que determinadas por los Concejos Municipales.
- Impuestos Nacionales creados a favor de las municipalidades y recaudados por el Gobierno Central.
- Fondo de Compensación Municipal.



- **LEY DE PRUDENCIA Y TRANSPARENCIA FISCAL.**

Ley N° 27245, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 26 de diciembre de 1999, en la cual se establecen los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal; a fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

- **LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.**

Ley N° 27785, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 22 de julio de 2002, en la cual se establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de Republica.

- **LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

Ley N° 28094, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 1° de noviembre de 2003, en la cual se define que son los partidos políticos, cuáles son sus fines y objetivos, así como su constitución y reconocimiento y la democracia interna.

- **LEY DE ELECCIONES MUNICIPALES**

Ley de Elecciones Municipales N° 26864, Modificada por Ley N° 27734, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 28 de mayo de 2002, en la cual se norma las elecciones municipales, en concordancia con la Constitución Política de Perú, la Ley Orgánica de Elecciones, la Ley de Elecciones Regionales, y la Ley que modifica, Ley 28094 de Organizaciones políticas, Ley 26958 Ley orgánica de elecciones.

- **LEY DE BASES DE LA DESCENTRALIZACIÓN.**

Ley N° 27783, aprobado por el Congreso de la Republica y publicado en el Diario Oficial “El Peruano” el 20 de julio de 2002, en la cual se regula la estructura y organización del Estado en forma democrática descentralizada y desconcentrada, correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Asimismo, define las normas que regulan la descentralización administrativa, productiva, financiera, tributaria y fiscal.

- **LEY N° 28056-LEY MARCO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, Y SU MODIFICATORIA LEY N° 29298.**



▪ **OTRAS NORMAS DEL MARCO JURIDICO**

- Ley Marco de Modernización del Estado.
- Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer.
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia.
- Plan Nacional de Acción Para las Personas Adultas Mayores.
- Reglamento de Acondicionamiento Territorial.
- Ley General N° 28164 de las Personas con Discapacidad y su modificatoria.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana- Ley N° 27933.

**II. UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI**







### III. PROVINCIA DE QUISPICANCHI.

La provincia de Quispicanchi fue creada por Decreto Supremo sin número el 21 de Junio de 1825 y es un Órgano de Gobierno Local, promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La **provincia de Quispicanchi** es una de las trece que conforman al departamento del Cuzco. Limita al norte con la provincia de Paucartambo y el departamento de Madre de Dios, al este con el departamento de Puno, al sur con la provincia de Canchis y la provincia de Acomayo y al oeste con la provincia del Cuzco y la provincia de Paruro.

Su capital es el poblado de Urcos que se ubica a 3,158 msnm aproximadamente. Y está a unos 49 kilómetros de la ciudad del Cusco.

#### 3.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

Departamento: Cusco  
Provincia: Quispicanchis  
Altitud: 3,150 m.s.n.m.

#### 3.2. PRINCIPIOS Y VALORES

##### A) Fundamentos o principios.

###### ***Por una Municipalidad Transparente y honesta***

Nuestra gestión estará orientada a generar una administración transparente con cero por ciento de corrupción en el manejo de los asuntos Públicos. El alcalde sus Regidores y sus funcionarios al asumir y finalizar sus mandatos deberán dar a conocer públicamente sus declaraciones de bienes patrimoniales.

Queremos que haya una activa participación ciudadana donde los vecinos ejerzan un fuerte control social sobre nuestro Gobierno Municipal para lo cual habilitaremos oficina informativa para recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas dando de esa forma una participación democrática a la población como también estarán abiertas la oficina del señor Alcalde.

###### ***Por un Municipio Moderno y eficiente***

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una gestión austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto político con





drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo direcciones, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales, viáticos y horas extras entre otros.

Pondremos en marcha por única vez al comenzar nuestra gestión una amplia y atractiva reducción respecto a las deudas moratorias, controlaremos la evasión y promoveremos un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente.

### ***Por una Provincia Productivo y con valor agregado***

Crearemos condiciones para la generación de trabajo y producción que favorezcan el crecimiento y desarrollo integral de la comunidad. Impulsaremos la micro empresa y el valor agregado de nuestros productos de la zona y la transformación de los productos agropecuarios destinados a familias de escasos recursos, brindando asistencia técnica, transformando la casa de un desocupado en un taller de producción. Crearemos el Consejo Municipal de la Familia y el Desarrollo Humano.

### ***Por un Pueblo con cultura y mucho valor***

Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Agropecuaria, Ambiental y Preservación Ecológica, Educación en Construcción civil y Ensamblado de Computadoras y Celulares, Salud para una buena Educación y una Educación para la Formación Ciudadana y que conozcan sus derechos y deberes Humanos.

## **B) Valores**

Preservar la confianza y honestidad como un valor ante la población y con estos valores alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, ligado al presente plan de gobierno municipal, Integrando un solo equipo Sociedad y Gobierno, comprometidos con el bienestar de la Comunidad, y desempeñar las tareas necesarias para salvaguardar la integridad social de nuestra población.

### ***Política Alternativa***

Siendo la gestión actual parte del proceso de cambio y confianza, es menester continuar la cimentación democrática en este proceso de elección de autoridades ediles, para lo cual Alianza para el Progreso presenta su candidatura provincial, con la seguridad de que las propuestas recogen las necesidades más imperiosas del pueblo, especialmente de la mayor parte de la población, que está asentada en la parte rural, los proyectos priorizados de cada uno de los seis



comunidades, estarán consolidados en el presupuesto participativo a partir del año fiscal 2019.

### ***Voluntad Política y decisión***

De acuerdo a nuestro plan de gobierno el alcalde en esta nueva gestión y este nuevo período municipal, enfocará su gestión hacia la participación ciudadana, así como seguir planificando, promoviendo y ejecutando las obras que satisfagan las necesidades de todas las comunidades. Así mismo, reforzará todo lo que ha venido haciendo en materia de seguridad, educación, salud, vivienda, sector agrícola, laboral, vialidad, infraestructura y todo lo necesario para seguir luchando por el desarrollo de su provincia.

## **IV. DIAGNOSTICO DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI**

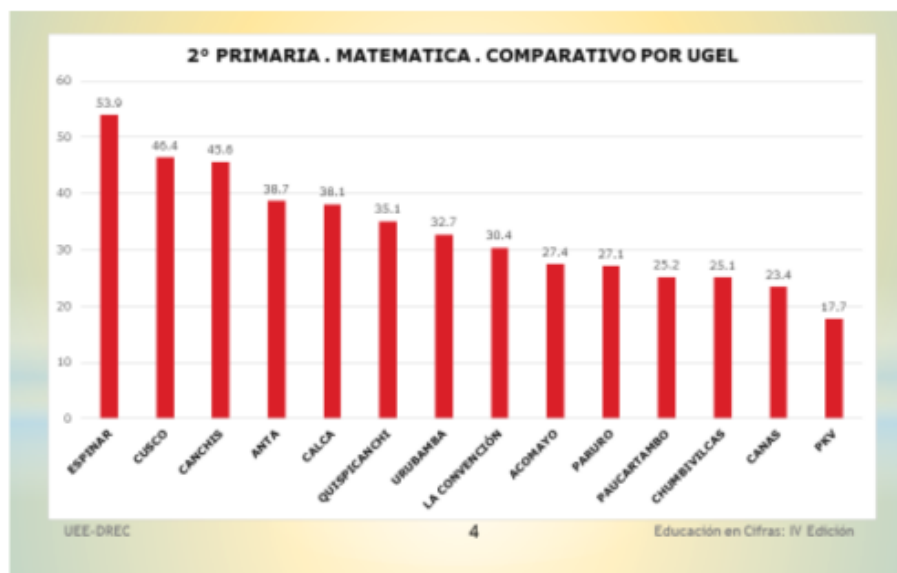
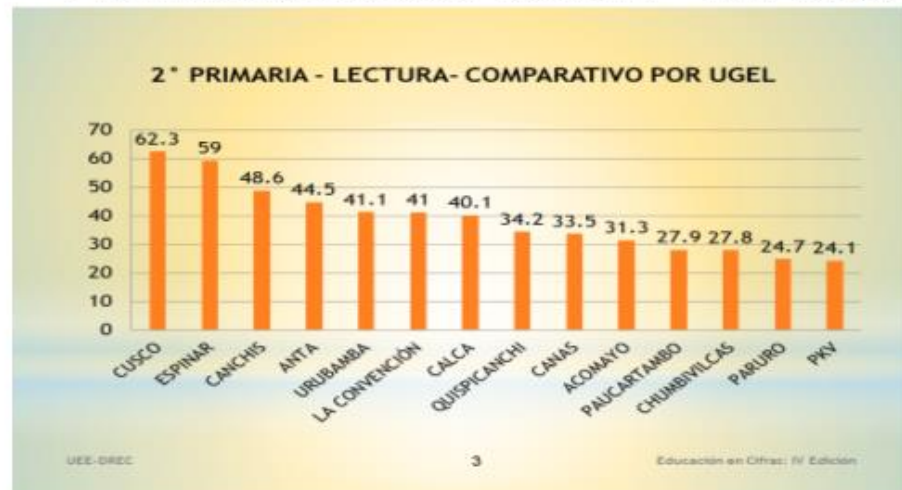
### **4.1. Situación actual de nuestra provincia.**

En los últimos años 2015 – 2018, nuestra Provincia fue gobernada por un movimiento regional como es, Acuerdo Popular Unificado (APU) quien habría entrado con las mejores intenciones, sin embargo el tiempo dijo lo contrario, ya que con su falta de experiencia en gestión pública, se vio claramente, de que quienes realmente gobernaban, eran sus funcionarios y no el Alcalde, como se pensaba, esto fue corroborado, en las muchas rendiciones de cuentas, en la que se detectaron gastos nada reales, presumiblemente sobrevalorados, y documentos fraguados, en algunos casos, sin la autorización ni del titular del pliego, así como destinando los presupuestos a obras que no benefician a las grandes mayorías, sino, a un sector minoritario, sin tomar en cuenta que lo mejor era, cerrar las brechas que el estado prioriza, estas actitudes hicieron más que provocar el malestar de la población, a ello se suma, que un buen número de alcaldes de este movimiento Regional, tuvieron similar comportamiento en varias provincias de la región Cusco, al verse involucrado con actos reñidos con la Ley, convirtiéndose en un movimiento completamente Inmoral y lleno de corrupción, por ello, los pobladores de la provincia de QUISPICANCHI, optará por un Alcalde que si conoce de gestión pública, cuenta con experiencia municipal y que cumpla su promesa de gobernar respetando la normativa, con una administración eficiente hasta el último día de su gestión y que respete sobre todas las cosas, las decisiones del pueblo en su conjunto.



**A) Problemática en el sector Educación de la provincia de QUISPICANCHI.**

**PRINCIPALES INDICADORES DE EDUCACION EN LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI – ECE 2016**





**RESULTADOS ECE 2016 POR DISTRITO EN LA UGEL  
QUISPICANCHI - MATEMATICA**

**SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA**

DISTRITO	N° Estud. En inicio	N° Estud. En proceso	N° Estud. Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
URCOS	15	72	83	8.8	42.4	48.8
QUIQUIJANA	14	41	44	14.1	41.4	44.4
ANDAHUAYLILLAS	17	70	59	11.6	47.9	40.4
CCATCA	39	57	54	26.0	38.0	36.0
HUARO	13	12	13	34.2	31.6	34.2
CUSIPATA	17	21	16	31.5	38.9	29.6
OCONGATE	54	65	48	32.3	38.9	28.7
CAMANTI	13	17	7	35.1	45.9	18.9
CCARHUAYO	14	10	4	50.0	35.7	14.3
MARCAPATA	35	25	8	51.5	36.8	11.8

**NIVEL PRIMARIA -2016  
RESULTADOS ECE POR DISTRITO EN LA UGEL QUISPICANCHI  
LECTURA**

**SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA**

DISTRITO	N° Estud. En inicio	N° Estud. En proceso	N° Estud. Satisfactorio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
URCOS	2	71	97	1.2	41.8	57.1
ANDAHUAYLILLAS	3	83	60	2.1	56.8	41.1
QUIQUIJANA	5	56	38	5.1	56.6	38.4
OCONGATE	8	106	53	4.8	63.5	31.7
CUSIPATA	3	37	14	5.6	68.5	25.9
CAMANTI	4	24	9	10.8	64.9	24.3
CCATCA	7	107	36	4.7	71.3	24.0
HUARO	3	27	8	7.9	71.1	21.1
CCARHUAYO	2	22	4	7.1	78.6	14.3
MARCAPATA	13	47	8	19.1	69.1	11.8



**ECE -2016**  
**RESULTADOS POR DISTRITO EN LA UGEL QUISPICANCHI**  
**SEGUNDO GRADO- SECUNDARIA**

**COMPRESIÓN LECTORA**

DISTRITO	N° Estad. Previsto al inicio	N° Estad. En inicio	N° Estad. En proceso	N° Estad. Satisfactorio	% Previsto al inicio	% En inicio	% En proceso	% Satisfactorio
Andahuayllillas	23	51	45	24	15.9	35.7	31.4	17.0
Urcos	127	139	78	31	33.9	37.0	20.8	8.3
Camanti	6	20	5	2	18.8	59.4	15.6	6.3
Huaro	38	23	9	3	52.1	31.1	12.7	4.2
Quiquijana	124	94	19	3	51.6	39.1	8.1	1.3
Cusipata	35	40	13	1	39.4	44.7	14.8	1.1
Ocongate	280	188	25	3	56.4	37.9	5.1	0.6
Ccarhuayo	25	20	8	0	46.7	37.5	15.7	0.0
Ccatca	194	97	24	0	61.5	30.8	7.7	0.0
Marcapata	85	35	12	0	64.4	26.4	9.3	0.0

## SITUACION DE INFRAESTRUTURA EDUCATIVA

<b>SANEAMIENTO</b>	Solo el 55% de instituciones educativas se encuentran saneadas
<b>CONECTIVIDAD</b>	Solo el 45% de Instituciones educativas cuentan con servicio limitado de internet
<b>CONDICION DE HABITABILIDAD</b>	Las escuelas unidocentes y multigrado en su mayoría cuentan con infraestructura precaria.
<b>AGUA Y DESAGUE</b>	115 instituciones educativas consumen agua entubada 49 instituciones educativas no cuentan con sistema de desagüe



## ANALFABETISMO

VARONES	MUJERES
3.5%	17%

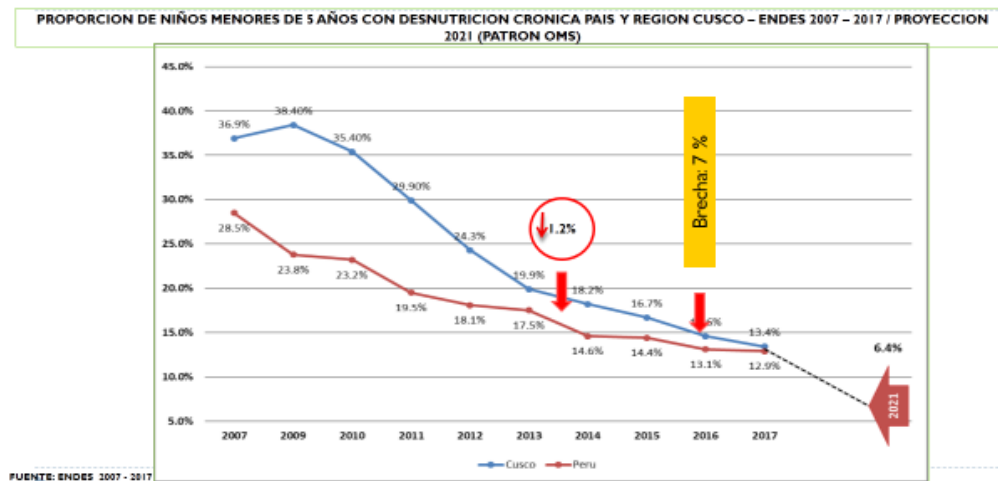
## COBERTURA EDUCATIVA

Educación Inicial	80.8 %
Educación Primaria	91.9 %
Educación Secundaria	76.7 %
Educación especial	20 %

### B) Problemática en el sector Salud de la provincia de QUISPICANCHI.

#### DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 5 AÑOS, POR DISTRITOS Y PROVINCIA QUISPICANCHI, AÑOS 2013-2017

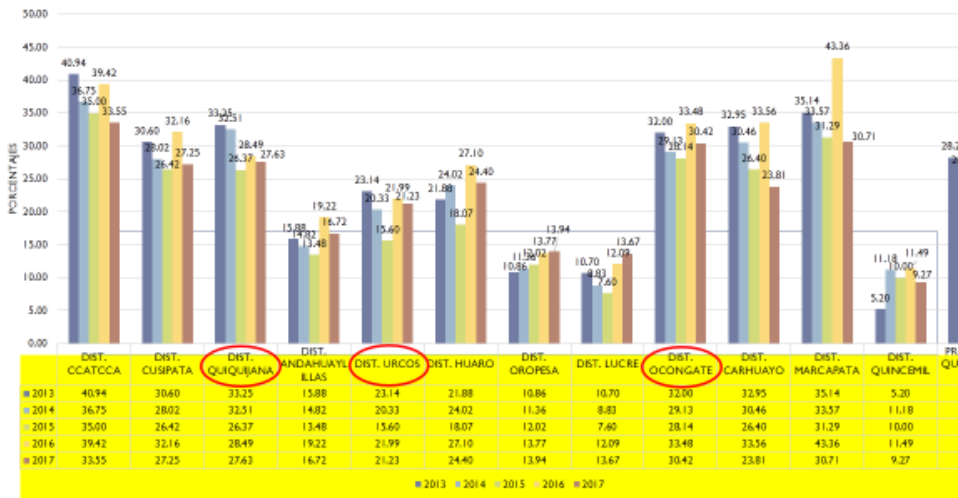
Acuerdo de Gobernanza para la Salud... Camino a la construcción de ciudades saludables





Acuerdo de Gobernanza para la Salud... Camino a la construcción de ciudades saludables

PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CON DESNUTRICION CRONICA, POR DISTRITOS Y AÑOS. PROVINCIA DE QUISPICANCHI.

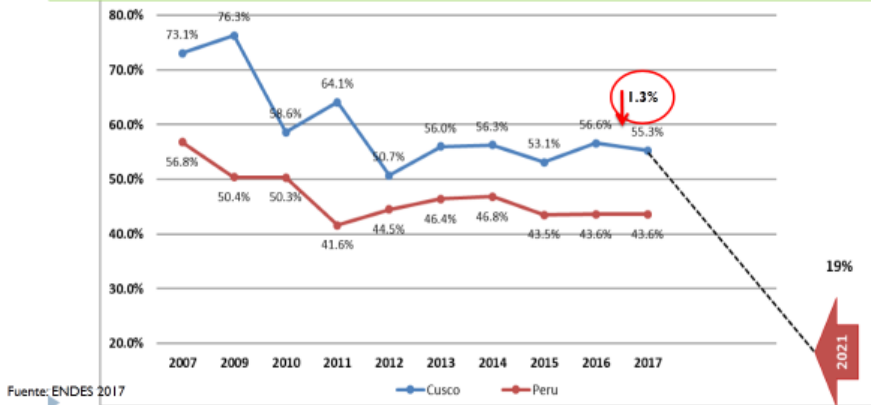


ANEMIA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, POR DISTRITOS Y PROVINCIA QUISPICANCHI, AÑOS 2013-2017

Acuerdo de Gobernanza para la Salud... Camino a la construcción de ciudades saludables



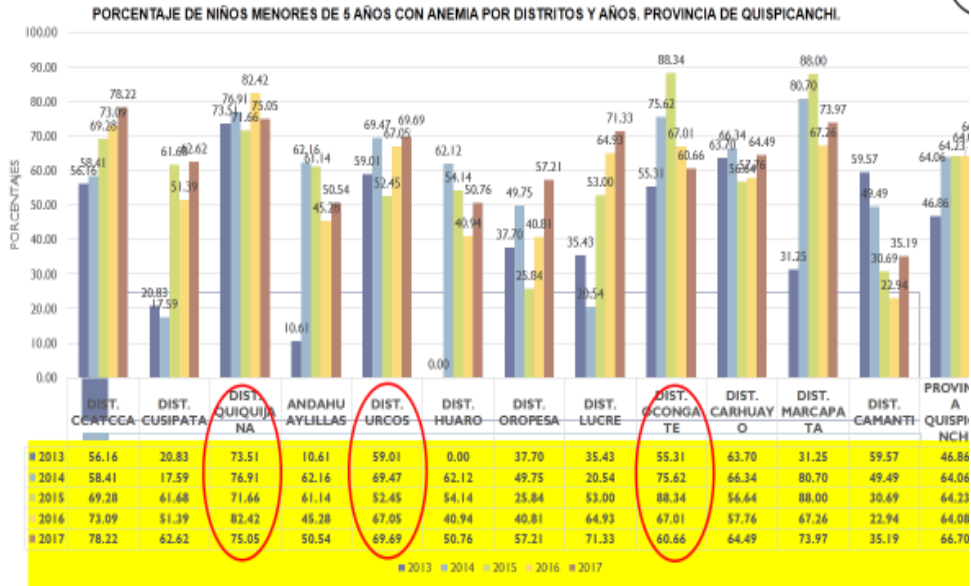
PROPORCIÓN DE NIÑOS DE 6 A MENOS DE 36 MESES CON ANEMIA PAIS Y REGIÓN CUSCO ENDES 2011 - 2017 / PROYECCION 2021



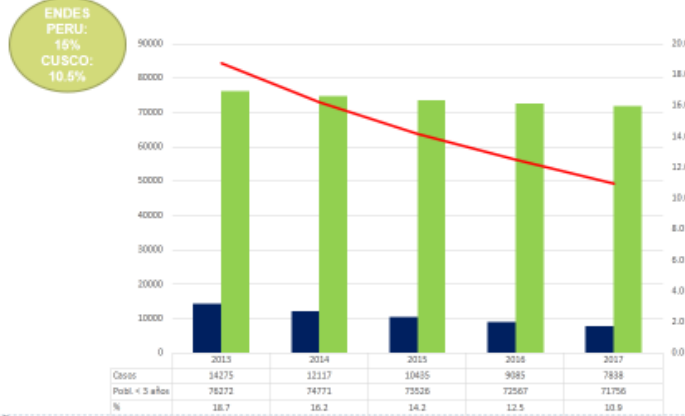




Acuerdo de Gobernanza para la Salud... Camino a la construcción de ciudades saludables



PROPORCIÓN DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS CON INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS REGION CUSCO 2013 - 2017



FUENTE: HIS DIRECCION DE ESTADISTICA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DRESA CUSCO

En consecuencia, hay tarea para cerrar las brechas que están indicadas de manera tácita.



#### **4.2. Visión de la provincia de QUISPICANCHI.**

La provincia de QUISPICANCHI al año 2021 (Plan bicentenario), ha mejorado en la calidad de vida, en salud, educación, producción agropecuaria, vías de comunicación, en armonía con su medio ambiente, con un gobierno local y sociedad civil, democrático, concertador, participativo y transparente que promueve el desarrollo humano integral sostenible, habiendo cerrado las diferentes brechas indicadas por el gobierno central, las personas practican los valores humanos con identidad cultural.

La actividad agrícola y pecuaria están organizadas en redes de desarrollo agroindustrial, orientados al mercado nacional e internacional teniendo al maíz como producto líder y al turismo como eje articulador de la economía local

Nuestra gestión estará orientada a buscar que QUISPICANCHI, sea una provincia competitiva, altamente productivo, donde los ingresos per cápita de los agricultores y población, satisfagan las necesidades básicas, aspiramos a ser una provincia con acceso a servicios de calidad (Educación, Salud, Transporte, energía, saneamiento básico y cultura); que nuestra provincia y todas nuestras comunidades, estén articulados con vías, de acuerdo a la época en la que vivimos; también aspiramos que en nuestra provincia exista la Tranquilidad y Paz Social con nuestras instituciones y organizaciones fortalecidas.

Para lo cual planteamos “Administrar al Municipio con eficiencia que permitan lograr el desarrollo integral de la provincia de QUISPICANCHI y sus comunidades.

Ser un gobierno, con un liderazgo innovador y sin necesidad de convivir con la corrupción y la inmoralidad, que movilice a la población Quispicanchina para hacer de nuestro Municipio modelo de gestión local en la provincia de Quispicanchi y la región Cusco.

#### **V. NUESTRAS PROPUESTAS.**

##### **5.1. Políticas Globales:**

Tenemos que definir claramente los ejes y objetivos estratégicos, e implementar las políticas institucionales e individuales acorde a la realidad de nuestra provincia y el Plan de Desarrollo Concertado, para ello proponemos lo siguiente:



- A) Desarrollo Social.-** Se trabajará en educación, salud, cultura, seguridad y desarrollo de capacidades de acuerdo a las necesidades prioritarias de nuestra población como son:
- Apoyo para la titulación de tierras para las zonas urbanas y las comunidades
  - Instalación de canal televisivo y redes telefónicas para las comunidades
  - Apoyo legal a las comunidades para la solución de límites fronterizos
- B) Desarrollo Institucional y de Capacidades.-** Implementaremos la participación ciudadana, y los actores públicos y privados, apoyaremos la resolución de conflictos y mejoraremos la calidad de los servicios de modernización institucional.
- C) Medio Ambiente.-** Apoyaremos la reforestación, cuidando la flora y fauna de nuestra provincia, a través de un manejo sustentable de nuestros recursos, evitando asimismo la contaminación y un buen sistema de las aguas servidas, pozos de oxidación y la buena gestión de residuos sólidos.  
Reforestación con plantas nativas y exóticas.  
Reforestaremos en los ojos de manantiales

## **5.2. Políticas Sectoriales:**

- ✓ Sector Agropecuario
- ✓ Sector Energía
- ✓ Sector Industria y Artesanía
- ✓ Sector Turismo
- ✓ Sector Transporte y Comunicaciones
- ✓ Sector Educación y Cultura
- ✓ Sector Salud
- ✓ Sector Recreación y Deporte

### **A) SECTOR AGROPECUARIO**

- Destinaremos fondos económicos en la capacitación para los agricultores contratando un Ingeniero Agrónomo y un ingeniero Zootecnista, para la crianza de ganado y animales menores, e implementaremos en este rubro la crianza de truchas a través de instalación de piscigranjas, así también realizaremos y gestionaremos a las entidades del gobierno Central como al gobierno regional lo siguiente:
- ✓ Zonificación de suelos agronómicos para la ubicación de áreas potenciales de producción.



- ✓ Estudio y búsqueda de mercados para nuestros productos agrícolas.
- ✓ Fortalecer y promover organizaciones con el tema de Pro compite y agro ideas para alcanzar los volúmenes de producción requeridos en el mercado.
- ✓ Gestión para la construcción de nuevas represas, cosecha de aguas y sistemas de riego a nivel de todo la provincia.
- ✓ Gestionar la presencia de entidades como SENASA, INÍA, INRENA, ANA y otros.
- ✓ Apertura de nuevos ramales a zonas agrarias.
- ✓ Gestión, compra e instalación de una planta procesadora de maíz.
- ✓ Implementación de instalaciones para la crianza de animales menores a nivel provincial.

#### **B) SECTOR ENERGÍA**

Es fundamental la electrificación rural de toda nuestra provincia, para lo cual gestionaremos para la ampliación del sistema de electrificación rural de la provincia.

#### **C) SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANÍA**

Propiciaremos espacios y condiciones para el emprendimiento de pequeñas microempresas, en el ámbito provincial, como es el mejoramiento, fortalecimiento y comercialización del PAN QUISPICANCHI, a través de convenios con los medios de transporte interprovincial, una planta procesadora de maíz, para los derivados del maíz. Asimismo incentivaremos las organizaciones sociales en la industria del tejido, bordado, manualidades, confecciones diversas usando nuestros recursos.

#### **D) SECTOR TURISMO**

Coordinaremos con la dirección desconcentrada de Cultura, para recuperar nuestros Jeroglíficos y demás del Apu Wyracochan y demás restos arqueológicos de lugares sagrados.

Fomentar el turismo con la visita a las iglesias de QUISPICANCHI, San Juan Bautista y de la iglesia de Canin cunca.

También fomentaremos y gestionaremos a las entidades del estado y al gobierno Regional lo siguiente:

- Promover la inversión Turística en la provincia.
- Promoción de nuestra flora y fauna silvestre y ponerlo en valor para el atractivo turístico.
- Promocionar y difundir mediante un documental de todos nuestros atractivos turísticos mediante las instituciones encargadas del gobierno regional así como también de entidades del estado.



- Incentivar y capacitar a nuestros jóvenes el manejo del turismo local.
- Construcción de un balneario y parque turístico.

#### **E) SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES**

Terminaremos las vías que se encuentran en plena ejecución, focalizaremos los tramos más urgentes de la provincia como son:

1. Construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial troncal, caminos vecinales y trochas en los sectores de Sullumayo, Urpay y demás, con la finalidad de incrementar la frontera agrícola.
2. Gestionaremos para el asfaltado del corredor económico de QUISPICANCHI – Urpay – Ch’anca - Arahua – Sullumayo, para interconectar con la provincia de Acomayo, así como de Ch’anca – Pallpacalla – Phynay – Yanacocha, para interconectar con el distrito de Rondocan, en la provincia de Acomayo y el distrito de Lucre.
3. Mantenimiento de nuestras vías de comunicación de la provincia
4. Gestionar la ampliación de la red de telefónica móvil para las comunidades
5. Gestionar la creación de telecentros rurales.
6. Gestionar la Adquisición e implementación de la Radio Municipal y antenas repetidoras.

#### **F) SECTOR EDUCACIÓN Y CULTURA**

Apoyaremos la educación especialmente en los niños con la implementación de Ludotecas, en los PRONOEI, y en las instituciones educativas de la provincia.

Gestionaremos y trabajaremos arduamente para la ejecución de diferentes obras como son:

1. Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de nivel básico regular en Sullumayo, Arahua y zonas urbanas.
2. Incentivo y premiación al mejor docente previa evaluación.
3. Construcción y ampliación de enmallados de campos deportivos en las diferentes comunidades de la provincia.
4. Implementación con equipo audio visual (pizarras inteligentes), en las instituciones educativas de la provincia.
5. Fomento de concurso de ciencia y tecnología en la provincia
6. Creación de una academia pre universitaria.
7. Gestionaremos para la creación de una filial de universidad o Instituto Superior.
8. Gestionar convenios con universidades para la continuación de estudios.
9. Fortalecimiento de capacidades en los docentes.
10. Implementaremos con mobiliario escolar en nuestras instituciones educativas de nivel básico, primario y secundario.



### **G) SECTOR SALUD**

1. Gestionaremos la adquisición de un puesto móvil rodante, para realizar los servicios de salud primarias, y especializadas itinerantes, con especialistas de la salud, para la rápida e inmediata atención de la población rural principalmente.
2. Implementaremos el Centro de Salud o Puesto de Salud de la provincia de QUISPICANCHI y Urpay, así como también, apoyaremos con personal capacitado en los centros de salud.
3. Gestionaremos la adquisición de medicina con la entrega de forma gratuita para la población y las campañas de prevención de diferentes epidemias que afectan a la población.
4. Así mismo, gestionaremos y propondremos proyectos para el apoyo al discapacitado y del adulto mayor.
5. Continuaremos la implementación de las oficinas de OMAPED Y DEMUNA de la provincia con los profesionales adecuados.
6. Realizaremos y mejoraremos la capacidad operativa de las oficinas registrales.
7. Proyecto integral de Saneamiento Básico a nivel de las comunidades campesinas de la provincia, con el denominado proyecto de inversión pública macro: VIVIENDAS SALUDABLES a nivel de comunidades de la provincia que contemple los componentes de agua potable, Unidades Básicas de Saneamiento con baños dignos con arrastre hidráulico y Tanques Bio digestores en cada vivienda.

### **H) SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE**

1. Gestionaremos ante el Instituto Nacional de Deporte, convenios de cooperación interinstitucional para la construcción de complejos deportivos en las comunidades y sectores de la provincia.
2. Construiremos el parque infantil temático, recreativo en la capital de la provincia.
3. Fomentaremos todas las disciplinas deportivas (escuela de fútbol y Vóley), incluyendo los juegos deportivos escolares que cada año se tienen que realizar en nuestra provincia y que otorgarán muchos lauros.
4. Gestionaremos ante el IPD para la Remodelación del estadio Municipal.
5. Construiremos canchas sintéticas en las comunidades y APVs, mediante las diferentes gestiones.

### **I) SEGURIDAD CIDADANA**

1. Conformaremos el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con la presencia de la Policía Nacional y la sociedad civil, otorgando los recursos económicos y logísticos para actuar en contra de los elementos que actúan al margen de la ley.
2. Equipamiento con unidades móviles, cámara de video en puntos estratégicos de la ciudad e impulsar puestos de vigilancia



### **5.3. Propuesta de Soluciones por dimensiones**

#### **5.3.1. DIMENSION AMBIENTAL - TERRITORIAL**

##### **a) Planificación del Territorio**

- Configurar 03 polos de desarrollo en de la provincia, potenciando los núcleos comerciales y servicios integrales, descentralizando equipamientos mayores (Educación, Salud, Recreación).
- Realizar la Zonificación Ecológica y Económica (ZEE).

##### **b) Servicios Públicos (Agua, Desagüe, Electrificación)**

- Reducción de la brecha de Déficit - Servicio Agua Potable y/o desagüe y alcantarillado – letrinas.
- Construcción de nuevos reservorios y ampliación de las ya existentes, para garantizar el servicio de agua durante las 24 horas.
- Vigilancia y defensa de la calidad de los servicios públicos.
- Revestimiento de todos los canales de riego de la provincia.

##### **c) Protección y mejoramiento ambiental**

- Forestación y reforestación con especies nativas y exóticas en el ámbito de la provincia de QUISPICANCHI.
- Gestionaremos la construcción de defensas ribereñas del río QUISPICANCHI, en forma integral con defensas vivas y con gaviones.
- Impulso al Plan de Prevención y Mitigación de Desastres.- Promover la participación de la población organizada en acciones de Defensa Civil.
- Mejorar nivel de Conciencia Ambiental.- Promover Campañas de Educación Ambiental; Impulsar acciones de Control Ambiental.

##### **d) Áreas verdes y limpieza publica**

- Implementación del vivero municipal
- Implementación del Plan Integral de Manejo Limpieza Pública.- Mejorar eficiencia de barrido, recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos y de desmonte.

#### **5.3.2. DIMENSION ECONÓMICA**

##### **a) Actividades agropecuarias y forestales:**

El objetivo de este programa es impulsar y mejorar la calidad de los productos agrícolas de la zona, como son, el maíz a nivel de piso de valle, tubérculos en las comunidades altas, ganado de engorde, entre otros, vinculados a la actividad comercial, entre los cuales planteamos los siguientes:





- Promover la implementación de iniciativas productivas los cuales no solo incorporaran módulos demostrativos, asistencia técnica y capacitación sino también asesoría empresarial, transferencia y aplicación tecnológica.
- Promover la inversión privada mediante asociaciones público privadas para el procesamiento, envasado y exportación del maíz blanco gigante Quispicanchi y de tubérculos andinos.
- Promover la participación de productores agropecuarios en ferias distritales, provinciales, regionales y eventos nacionales.
- Construcción de cobertizos, modernos bañaderos para cada sector de las comunidades.
- Impulsar ferias regionales, locales y comunales de productos agropecuarias en de la provincia de QUISPICANCHI.
- Asistencia técnica en sanidad vegetal, transferencia de tecnología, canales de comercialización y exportación de productos como el maíz, papas orgánicas, entre otros productos.
- Fortalecimiento de capacidades en todas las etapas de la cadena productiva del maíz, tubérculos y otros.
- Mejoramiento e incorporación de nuevos sistemas tecnificados de riego, en la provincia de QUISPICANCHI.
- Desarrollar el proyecto de forestación y reforestación con especies nativas en los pisos que se adecuan con el propósito de contrarrestar los efectos del cambio climático.
- Ejecución de proyecto de mejoramiento genético de la Alpaca, Llamas, Ovinos y Ganado de engorde.
- Ejecución de proyectos de seguridad alimentaria con la finalidad de reducir las brechas de la pobreza, la anemia y la desnutrición.

**b) Actividades económicas y apoyo a las microempresas:**

El objetivo de este programa es generar mayor COMERCIO y dinamizar la economía local con proyectos productivos y vinculados a la actividad comercial, los proyectos principales en este programa son aquellos que generen el comercio y empleo local, entre los cuales planteamos los siguientes:

- Identificación de iniciativas empresariales y en base a ellas, apoyar para el desarrollo de sus planes de negocio principalmente de los Jóvenes de la provincia e impulso de las mismas en coordinación con otras instituciones públicas y privadas.



- Creación de la feria sabatina en la provincia de QUISPICANCHI, hacia el logro de ferias permanentes en una concepción empresarial moderna adecuada al nuevo Mercado que se construirá.
- Impulsar la asistencia técnica permanente a las asociaciones de productores agropecuarios de la provincia.
- Adquisición de un pull de equipos agrícolas, mas implementos, para el incremento de la frontera agrícola.
- Adquisición de molinos, picadoras, empacadoras, trilladoras, motoguadañas, para la elaboración de concentrados.
- Adquisición de un camión de doce toneladas, para fortalecer el comercio de productos agropecuarios de la provincia, en los mercados más importantes del país y del extranjero.

### **c) Actividades de promoción del Turismo**

El objetivo de este programa es de, mejorar la atención en todos los servicios que brindemos en la provincia y hacer más receptiva y atractiva nuestra ciudad para los Turistas Nacionales y Extranjeros.

Promover e insertar los atractivos de nuestra provincia en CIRCUITOS TURISTICOS propios, luego de ser revalorados, para que gradualmente sean insertados en los paquetes turísticos a nacionales e internacionales

Los proyectos principales en este programa son aquellos que generen el turismo vivencial y empleo local, entre los cuales planteamos los siguientes:

- Impulsar actividades de mejoramiento de viviendas familiares en las comunidades que permita recepcionar el Turismo Vivencial.
- Fomento y promoción al desarrollo empresarial de la microempresa, a través del emprendimiento.

### **5.3.3. DIMENSION SOCIAL**

#### **a) Cultura y Educación**

- Promover el Desarrollo Cultural y el fortalecimiento de la Identidad Local.
- Auspicio a diversos Festivales y Eventos Culturales, así como a festivales gastronómicos.



- Auspicio a festividades de danzas como la Marinera, danzas de la provincia, Ballet, Canto Lírico, Teatro Infantil, Teatro de las Artes, etc.
- Auspicio a Concurso de Pintores Jóvenes; Promoción de la producción literaria local; Eventos culturales científicos y educativos.
- Auspicio a la Feria Regional de Ciencia y Tecnología.
- Promover el Desarrollo de la Educación, con el Mejoramiento de Infraestructura educativa de colegios estatales de bajos recursos.
- Construcción de una Biblioteca Municipal y Apoyo a Bibliotecas Escolares.
- Ejecución del proyecto “Plan Lector” en nuestra provincia.
- Promoción de los Municipios Escolares.- Líneas de Acción: Oratoria y Liderazgo, promoción social, ecología y medio ambiente.
- Creación e implementación de la primera escuela política en la provincia de QUISPICANCHI.

#### **b) Protección social y salud**

- Ampliar la cobertura del Sistema de Defensorías del Niño y el Adolescente.
- Promover el Plan Provincial por la Infancia, como Mesa de Concertación en apoyo de: educación y salud infantil (EDA, IRA) niños en circunstancias extremadamente difíciles.
- Impulsar Defensorías Escolares, Comunes.
- Impulsar Campañas: Matrícula oportuna.
- Derecho al nombre y apellido.
- Implementación del Centro de Atención para mujeres y menores maltratados.
- Respaldar y promover el desarrollo de las personas con habilidades diferentes
- Implementación con internet (wi fi), para los estudiantes de la provincia de QUISPICANCHI, así como fortalecer las Redes Sociales y sus capacidades de liderazgo.
- Mejorar las redes de Clubes de Madres y Comités de Vaso de Leche.
- Mejorar e implementar la oficina de la asociación de estudiantes de QUISPICANCHI.



**c) Recreación y deportes**

- Auspicio de Eventos Deportivos: Maratón Satélite, fútbol master, Campeonatos Escolares, etc.
- Desarrollo e implementación de proyectos de intervención integral para las instituciones educativas iniciales, primaria y secundarias de la provincia de QUISPICANCHI, donde no solo se incorpore el mejoramiento de su infraestructura, equipamiento y capacitación docente, sino una propuesta innovadora que promueva el mejor desempeño de niños, docentes y padres de familia, por lo cual, se desarrollan Proyectos de Inversión Pública que minimice la brecha de déficit de Infraestructura Educativa.
- Apoyo a mejorar el rendimiento estudiantil priorizando 4to y 5to de secundaria, en convenio con la UGEL QUISPICANCHI, para lograr mayores posibilidades de ingreso a las Universidades e Institutos.

**5.3.4. DIMENSION POLITICO INSTITUCIONAL**

**a) Modernización de la Gestión**

- Organización Municipal plana, adecuada a una gestión por objetivos y la Modernización del aparato administrativo.
- Evaluación y rotación del personal directivo de la Municipalidad.
- Incremento de Equipamiento informático y la Capacitación permanente del personal.

**b) Reactivación de rentas**

- Elevar la Conciencia Tributaria a fin de disminuir la morosidad.

**c) Participación de la comunidad en el desarrollo local**

- Promover la participación de la Sociedad Civil.- En los Procesos de Planificación de presupuesto participativo multianual; En Ejecución de Obras y Fiscalización de la Gestión a través de Juntas Vecinales, Comités de desarrollo y Sociedad Civil; En Programas Sociales a través de Clubes de Madres; En la Gestión de la Educación a través de las APAFAS; En la Gestión del Desarrollo a través de Mesas de Concertación
- Promover Capacidades individuales y colectivas de los ciudadanos como Agentes de su propio desarrollo.



**d) Seguridad ciudadana**

- Participación de la Población Organizada, en acciones de prevención, operación e información que eleven los niveles de Seguridad Ciudadana.

**VI. SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

- Fortalecimiento e institucionalización de espacios de participación y concertación interinstitucional: Consejo de Coordinación Local Provincial, CCPQ- QUISPICANCHI.
- Comité de Concertación Interinstitucional COCOI-QUISPICANCHI (Mesa de concertación).
- Fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, control y vigilancia ciudadana: Agentes participantes del Presupuesto participativo por resultados, Equipo técnico Municipal con el involucramiento de principales sectores públicos. La rendición anual de cuentas de la gestión municipal. Y los comités de vigilancia de los presupuestos participativos.
- Fomentar la vigilancia social y procesos de rendición de cuentas de los actores del desarrollo.

**VII. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN A NIVEL DE GOBIERNO**

- Informe de Inicio de Gestión a los 90 días para informar la situación encontrada, los problemas detectados, las acciones a desarrollar e informar sobre la auditoria de inicio implementada.
- Rendiciones de Cuenta y/o cabildos abiertos, el primero al finalizar el primer semestre y el siguiente al finalizar el segundo semestre.
- Monitoreo permanentes de parte de los regidores y funcionarios, sobre el avance de los proyectos priorizados en el plan.
- El Consejo Provincial, durante las sesiones de concejo, tendrá el espacio necesario para emitir opinión y realizar medidas correctivas sobre la marcha del proyecto o actividad.
- Se promoverá que el Proyecto de Monitoreo e Información Municipal, a través del comité de vigilancia ciudadana, permita a la ciudadanía estar permanentemente informada sobre las compras de bienes y servicios, ejecución de obras y capacidad de gastos de la gestión municipal.



### **7.1. A NIVEL DE LA SOCIEDAD CIVIL**

- Durante la etapa de formulación del presupuesto participativo, los miembros de CCL actuarán como veedores y concertadores con los demás actores locales.
- Durante el proceso de ejecución de los proyectos, los comités de obra tendrán la potestad de emitir opinión sobre la marcha del proyecto; los mismos serán considerados como insumos para tomar las medidas correctivas.
- La población beneficiaria del proyecto o actividad, tendrá el espacio necesario para presentar sus observaciones, los mismos serán considerados como opiniones de relevancia.
- De idéntica manera cualquier organización, institución u organismo colegiado, puede emitir opinión sobre las actividades o proyectos a ejecutar; estos deberán ser consideradas en la marcha del proyecto o actividad a emprender.

## **VIII. FINANCIAMIENTO**

Teniendo como meta el Plan de Gobierno, y asumiendo las transferencias por distintas fuentes del gobierno central las mismas que son variables, se ha considerado efectuar gestiones de préstamos ante las agencias de cooperación internacional para poder palanquear los recursos disponibles; y cumplir con las metas previstas, estableciendo una clara estrategia para una capacidad de gasto mayor al 80%, estas agencias internacionales.

Por otro lado, incorporar políticas de transparencia y capacidad ejecutora para lograr el cofinanciamiento de los distintos Ministerios del ejecutivo Nacional como son: Ministerio de Economía y Finanzas – FONIPREL, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento- PNSR- PROCOES, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social- FONIE y el Gobierno Regional del Cusco.

Proponemos administrar con un enfoque moderno los fondos del FONCOMUN, Canon Gasífero y Canon Minero e Hidrocarburos y buscaremos gestionar adicionalmente mayores presupuestos con proyectos de desarrollo estratégicos de una duración mayor a dos años con financiamiento que permita repotenciar la actividad comercial de nuestra Provincia



*Todo Es Posible, Excepto No Hacer Nada*



Buscaremos un mecanismo de concertación y trabajo complementario con las ONG's que trabajan en la provincia con el propósito de lograr proyectos de mayor magnitud para mejorar los impactos.

***Abog. María Valenza Cuellar***

***Candidata a la alcaldía de la provincia de Quispicanchi***

***Gestión: 2019 - 2022***

***Quispicanchi, Junio del 2018.***